CONTRATO NÚMERO: 1.220-12.12-0343 FECHA: 10 de mayo de 2023

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CONTRATISTA: FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S

VALOR: $181.574.911 CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3700002639 del 03 de febrero de 2023.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500036675DEL 12 de mayo de 2023

FUENTE DE FINANCIACION: RENTAS CEDIDAS 1-1003

PLAZO: 15 de diciembre de 2023

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JUAN CARLOS PEÑALOZA ESPEJO

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSIÓN DIRECTA TIPO CENTRAL TIPO PAQUETE, PISO TECHO Y MINI SPLIT, UNIDADES DE TRATAMIENTO (MANEJADORA) DE AIRE DE AGUA HELADA, TIPO PLANTA CENTRAL AGUA HELADA - CHILLER CONDENSADO POR AIRE, SISTEMAS DE EXTRACCION DE AIRE CENTRIFUGOS Y EQUIPOS DE CADENA DE FRIO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA

Los suscritos JUAN CARLOS PEÑALOZA ESPEJO identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.222.401 de Medellín actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, MOISES EDUARDO GIL MAESTRE portador de la cédula de ciudadanía 77.018.384 de Valledupar obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Gobernación del Valle del Cauca con el objetivo de recibir finalmente por parte del Departamento las siguientes obras o elementos que hacen parte del presente Contrato conforme a las siguientes consideraciones:

Que en la cláusula SEPTIMA del contrato se acordó como plazo hasta el día 15 de diciembre de 2023, plazo contado a partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de plataforma secop 2.

Que de acuerdo a la cláusula SEPTIMA se dio inicio al contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento el 12 de mayo de 2023, con finalización el 15 de diciembre de 2023.

Que, de acuerdo a la cláusula Primera, el **CONTRATISTA** se comprometió a REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS PERTENECIENTES AL SISTEMAS DE CLIMATIZACION QUE HACEN PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD y especificaciones del objeto contractual de acuerdo a CLAUSULA SEGUNDA, que menciona las actividades específicas y/o alcance del contrato donde están definidos los equipos a los cuales se les realizará el mantenimiento preventivo y correctivo.

Que el Contrato fue ejecutado totalmente y el **CONTRATISTA** ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones contractuales, ejecutando 411 mantenimientos preventivos y .once (11) mantenimientos correctivos Los mantenimientos preventivos ejecutados corresponden a los mantenimientos preventivos necesarios para cada equipo de acuerdo al contrato y los mantenimientos correctivos se realizaron con base en la necesidad del servicio de cada equipo e importancia dentro de la operación.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali el día 13 de diciembre de 2023.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

JUAN CARLOS PEÑALOZA ESPEJO

C.C: 1017.222.401

CONTRATISTA

MOISES EDUARDO GIL MAESTRE

C.C: 77.018.384